

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.— Teléfono 1700  
p. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 19 de Septiembre de 1952

Núm. 213

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

### Administración provincial

#### DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Conrado Arquer Gasch, Ingeniero de Minas, en funciones de Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de Agosto, a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros, de seiscientos treinta y seis pertenencias, llamado «Tercera Ampliación a Jesusa», sito en el paraje «El Salvador» y otro, del término de Quintanilla de Somoza, Boisán y Lucillo, Ayuntamientos de Luyego y Lucillo; hace la designación de las citadas seiscientos treinta y seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Torre de la Iglesia del Salvador (en ruinas), sita en el término de Quintanilla de Somoza, y se medirán 500 metros en dirección Norte 35 Este, fijándose la primera estaca.

- De 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> Oeste 35 N. y 3.800 m.
- » 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> Sur 35 O. y 1.800 m.
- » 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> Este 35 S. y 5.400 m.
- » 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> Norte 35 E. y 500 m.
- » 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> Oeste 35 N. y 3.200 m.
- » 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> Norte 35 E. y 800 m.
- » 7.<sup>a</sup> a p. p. Este 35 S. y 1.600 m.

Los rumbos se refieren al meridiano astronómico y están expresados en grados centesimales; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.719.  
León, 15 de Septiembre de 1952.—  
Conrado Arquer. 3486

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario. — Don Francisco de Borja Lombardía Palacio, vecino de Ciaño Santa Ana (Asturias).

Clase de aprovechamiento.—Recogida de residuos carbonosos entre la confluencia del arroyo La Falla con el río Bernesga, 1.000 metros aguas abajo.

Corriente de donde ha de derivarse.— Río Bernesga.

Términos municipales en que radicarán las obras.— La Pola de Gordón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle del Muro, cinco, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningun

no más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de Agosto de 1952.  
El Ingeniero Director Adjunto, P. A.,  
Fernando Ledesma.  
3236 Núm. 871.—97,35 ptas.

### Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia núm. 1 de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, instados por D. Francisco Fernández Láiz, de este domicilio, representado por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Andrés Alcano Guevara, mayor de edad, gestor administrativo y vecino de Barcelona, sobre pago de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes pertenecientes al demandado:

1. Un despacho estilo renacimiento, compuesto de mesa con cinco cajones y sobre cristal de 1,50 por 0,95 metros; un armario librería de tres cuerpos, de una puesta cada uno, de 2 metros de ancho por 2 de alto; tres sillones tapizados de guta-percha, y cuatro sillas con asiento y respaldo de cuero repujado; una lámpara eléctrica de madera, y fichero, también de madera, estilo americano. Valorado conjuntamente en tres mil quinientas pesetas.

2. Cinco mesas de despacho, sis-

tema americano. Valoradas todas ellas en dos mil pesetas.

3. Una mesa de despacho, con sillón de madera de castaño. Valorada en quinientas pesetas.

4. Una mesa auxiliar Valorada en cincuenta pesetas.

5. Dos sillas de madera, una pequeña librería, un sofá y tres sillas. Valuadas en doscientas pesetas.

6. Dos motores sin marca, tipo Citroen. Valorados en trescientas pesetas.

7. Un mostrador de dos metros de largo. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

8. Cuarenta sillas corrientes, de varios modelos, en doscientas ptas.

9. Cinco toldos de lona vieja, en cincuenta pesetas.

10. Los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales de negocio, sitos en la Rambla de las Flores, núm. 30, 1.º. Tasados en ocho mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día cuatro de Octubre próximo, a las doce treinta horas, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en él deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

3417 Núm. 893.—125,40 ptas

#### Requisitorias

Ces Tijera, Angel, de 32 años, casado, albañil, hijo de Pedro y Dolores, natural de Melgar de Fermamental (Burgos) y vecino de Trobajo del Camino (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 459 de 1951, sobre hurto; aperebido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de aquella Audiencia, participándolo a este Juzgado.

León, veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Valentín Fernández. 3257

José González Alonso, de treinta y dos años de edad, hijo de Sotero y Antonia, natural de Astorga (León), de estado soltero, de profesión me-

cánico, deberá presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Sr. Comandante Juez del Juzgado Militar Permanente número 5 de Barcelona D. Juan de Dios Mas Ayala, para responder en causa Ordinaria número 27.756, que se le instruye contra él y otros, teniendo en cuenta de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Barcelona, 8 de Agosto de 1952.—El Comandante Juez Instructor, Juan de Dios Mas. 3119

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Rufino Pérez Reig, de veintiocho años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Astorga, natural de Valencia del Ventoso, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 116 de 1951 por hurto; poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se pone el presente en Astorga a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Comarcal, Angel G. Guerras.—El Secretario Emilio Nieto. 3287

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio que luego se dirá son del siguiente tenor literal.

«Sentencia: En León a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos por el Sr. don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León, los presentes autos de juicio seguidos entre partes, de una y como demandante don Maximino Iglesias Fernández, mayor de edad, carpintero y vecino de Ponferrada, asistido del Letrado don Urbano G. Santos Diaz Caneja, y de otra, como demandado, don Manuel Ruiz López, cuyas circunstancias no constan, por no haber comparecido en el juicio, sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Maximino Iglesias Fernández, contra don Manuel Ruiz López, sobre salarios, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor la cantidad de mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas, aumentada en el diez por ciento, en concepto de indemnización por demora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Dapena Mosquera.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a

expresado demandado rebelde, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. 3360

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, en providencia dictada en los autos núm. 626-52, sobre salarios, instados por D.ª Consuelo Suárez Vega, contra Centro de Orientación Tributaria, se cita al expresado Centro de Orientación Tributaria, en ignorado paradero, para que el día veintisiete de Septiembre corriente, a las diez y media de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse; que no será suspendido por su incomparecencia, y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Centro de Orientación Tributaria, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. 3468

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 659 52, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, a nombre de D.ª María Pilar Prieto Pérez y otras, contra Centro de Orientación Tributaria, sobre salarios, se cita al expresado Centro de Orientación Tributaria, hoy en ignorado paradero, para que el día veintisiete de los corrientes, a las doce y media de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio; advirtiéndosele que a este último acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse; que no serán suspendidos por su incomparecencia, y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Centro de Orientación Tributaria, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. 3475

Imprenta de la Diputación.—León.